

# LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA *y los* COLEGIOS MAYORES

Por ALFREDO ROBLES ALVAREZ DE SOTOMAYOR

Director del Colegio Mayor de Graduados  
«César Carlos»

**A** mi entender, el tema de los Colegios Mayores puede tratarse en tres apartados distintos que hagan referencia, respectivamente, al elemento humano, distinguiendo entre mandos y colegiales; a la organización material, y por último al fin. Y como factor que en cada momento actúa sobre los tres apartados anteriores el espíritu que debe informar todo Colegio Mayor, que es impulso como elemento positivo, límite en cuanto fija la esfera de actividades propias del Colegio. A su creación contribuyen tanto los hombres que forman el Colegio como la organización misma y el fin, pero que a su vez este espíritu reacciona sobre ellos en una constante infiltración, forjando como el clima interno de convivencia, así como la proyección hacia el exterior que especifica el Colegio, dándole una individualidad y unas características que contribuyen a diferenciar cada Institución de otras análogas, creando una bella variedad en la unidad de todos ellos.

El elemento humano, del que vamos a hablar a renglón seguido, comprende los mandos y los colegiales. Comencemos por la jerarquía ordenadora.



Maurice Hauriou ha definido el poder de manera elegante y precisa: «Es—dice—una libre energía que gracias a su superioridad asume la empresa de gobierno de un grupo humano por la creación continua del orden y del Derecho.»

Esta libre energía ha de emprender la tarea de unificar y coordinar las conductas y voluntades de un conjunto de hombres unidos en la comunidad natural del Colegio Mayor, que va dirigido a un fin. El poder ha de crear un substrato de orden sobre el que realizar la continua y difícil tarea de impulso constante hacia el logro de lo que aparece como meta final.

Este poder se jercita sobre unos hombres, que—permitirme la frase—tienen la difícil cualidad de universitarios. Su condición exige en este mando se justifique segundo a segundo, puesto que se somete a la crítica de aquellos que utilizan instrumentos de excepcional agudeza en función de un hábito que se crea inconscientemente en el hombre que dedica su existencia al cultivo del espíritu. Sólo salvará esta norma la conciencia de que no se trata pura y simplemente de ordenar, sino que este imperativo actúa sobre seres racionales y libres con cuyo juicio y voluntad ha de contar.

Este mando se organiza de forma arquitectónicamente absurda. Descansa en el vértice de la pirámide, que desciende desde la jerarquía suprema del Colegio hasta el último de los ejecutores de sus órdenes.

La Ley atribuye el mando al director, denominación poco afortunada de los antiguos rectores, sustituyendo lo tradicional por una designación de menor fuerza expresiva. Alvaro d'Ors ha afirmado que después de visitar varios Colegios Mayores ha llegado a la conclusión de que los directores no deben ser simples profesores de Universidad. «Es muy raro — dice textualmente (carta en *La Hora*) — que se dé en ellos la vocación necesaria para desempeñar ese difícilísimo cargo y el empuje espiritual preciso para infundir un sentido y estilo a la corporación que dirigen.» Su afirmación más revolucionaria se centra al afirmar el profesor d'Ors que la función directiva habría de entregarse al S. E. U., y en caso de que el Sindicato no pudiera asumirla en su totalidad, a las Ordenes reli-



giosas. En realidad no importa quién lleve esta misión, siempre que se cumplan estos supuestos.

El mando supremo de todo Colegio Mayor se ejercita aunando una serie de elementos de la más diversa energía.

En primer lugar, todo grupo humano sabe que la acción común exige en todo momento el centro ordenador, la autoridad de uno que se imponga. Al frente de la empresa ha de encontrarse un hombre el cual posee el derecho a ser obedecido y que ejercita éste en tanto dispone de unos medios materiales de coacción (Reglamento disciplinario: Tribunales de Honor) que en última instancia inclinan la voluntad rebelde a someterse siempre que no existan otros motivos que actúen sobre el sujeto. En el Colegio Mayor ésta es la última y menos eficaz razón del mando, tanto porque descansa en un puro ordenar, como por recaer en un individuo que espiritualmente, por su incomprensión de lo que significa el Colegio y su espíritu no debió jamás pertenecer a una institución de este tipo.

La obediencia «al que manda» tampoco es deseable. Determina este tipo de sujeción objetiva, fría, entre los que mandan y los que obedecen sin una clara conciencia de la superioridad moral, intelectual y política de aquellos que detentan el poder, y que mueva a seguir el ejemplo de aquellos superiores en la escala jerárquica del Colegio.

Esta modalidad ha de ser superada por la obediencia cordial, que se carga también de sentido ejemplar, en cuanto el que obedece intuye unos elementos de superioridad, formación humana y sentido de la caballeridad que actúan sobre él como modelo de vida.

Pero todavía más importante—a mi entender, de manera decisiva—es el elemento de prestigio personal, cuando se trata de la estrecha convivencia de los Colegios Mayores. El sujeto que ordena, bien sea como rector o en cualquiera de los puestos subordinados, ha de poseer unas dotes reales.

a) En primer lugar, la vocación a este mando, que ha de conjuntarse con una firme voluntad que se equilibra con el sentido de la propia responsabilidad. Son siempre buenos módulos de juicio



las cualidades demostradas *a priori*, tanto en la vida intelectual como política, y valorando la vida pública, así como la privada. Una existencia intachable es exigencia mínima cuando se ha de actuar frente a un grupo que no admita ninguna clase de retórica bajo la cual se pretenda pasar mercancía averiada. En la elección de los cargos no debe presidir otro criterio sino aquel que toma como orientación la capacidad y voluntad del que ha de servir el fin del Colegio. Conservar esta objetividad y claridad de juicio es imprescindible, aun pasando sobre cualquier consideración de amistad o afinidad espiritual.

Todos y cada uno de los mandos de un Colegio han de poseer varias cualidades, de las que aquí haremos un brevísimos resumen.

b) La energía es imprescindible. La experiencia demuestra que los hombres aman ser bien dirigidos y desprecian la debilidad. Meditar la resolución y la norma. Pero una vez informados se debe actuar de acuerdo con la resolución tomada. Una firme voluntad es siempre decisiva en los momentos fundacionales o cuando se precisa rectificar cualquier desvío en la vida del Colegio. De lo contrario, su existencia misma quedará amenazada, diluída en todos los peligros que llevan consigo la anarquía y el desorden.

Esta energía y voluntad de mando, modela al propio al que la ejercita dentro de los límites de la razón y la justicia. La autoridad es un elemento de alto valor formativo que obliga a aquel sobre quien recae la responsabilidad a conformar su vida de acuerdo con las exigencias que plantea frente a los demás.

c) Entre el equipo dirigente debe existir una compenetración absoluta, así como lealtad. La primera tarea del Jefe es formar esta minoría que transmita el impulso a la última porción del Colegio. El que dirige sabe que alguna vez habrá de ser sustituido y observa entre sus colaboradores aquel en quien se muestran cualidades que permiten a una persona asumir la grandeza y pesadumbre del mando. Pensar que el rector de un Colegio pueda permanecer alejado del contacto diario con sus colaboradores significa no haber traspasado los umbrales de una institución de este tipo.

d) La vocación exige que se posea la pasión por la obra. Como



toda empresa humana, el Colegio Mayor, en cuanto se abandona, declina inexorablemente hacia la mediocridad. Precisa cada día dar un pequeño impulso, corregir alguna deficiencia, sanear una actitud. Cada nueva aurora trae consigo su inquietud. Detrás de todo esto ha de existir una permanente energía que sabe que no puede permitirse el descanso, porque éste no existe, y que si lo lograra, su deber estaría en encontrar nuevos cauces para la obra, siempre inédita del Colegio, para la tarea continuamente renovada de crear y mantener un espíritu.

e) Inteligencia y cultura son también imprescindibles. De una parte, porque una disciplina rigurosa de tipo intelectual crea la costumbre del método del orden y de la profundidad en los problemas. La inteligencia es también imprescindible cuando el medio ambiente es de hombres que dedican su vida al cultivo de la misma.

La cultura es otro factor a tener en cuenta. Las relaciones sociales la exigen, dotando al individuo de una serie de instrumentos, de conocimientos que adquieren toda su efectiva dimensión contrastados por el roce constante con la realidad del Colegio.

Ideas claras y precisas; una conciencia del fin, la visión del camino y de los medios. Idealismo y pasión que se armonicen con un gran sentido práctico, para iniciar el camino desde la realidad con que se opera hacia el logro que se desea. Estas inquietudes han de ser compartidas por el equipo que dirija, que habrá de actuar a virtud de órdenes precisas y simples, y siempre de forma rápida e inmediata.

Un Jefe que ha de elegir sus colaboradores precisa de conocimientos humanos para seleccionar los mejores. Su mando tiene el derecho a ser obedecido sin discusión y a que sus decisiones sean apoyadas en todo momento por sus superiores jerárquicos, salvo que actúe injustamente. Actuar de otra forma sería hundir la organización totalmente.

Dentro del grupo de mandos del Colegio, los Decanos tienen el mayor interés. Elegidos por votación entre sus propios compañeros, cumplen una serie de funciones del mayor interés. Su misión



es infundir en los nuevos colegiales el espíritu del Colegio, velando con su ejemplo y consejo para que sea cumplido el Reglamento y las normas que se dicten.

Tienen estos decanos la responsabilidad de los actos de los colegiales a su cargo, y a ellos quedan confiadas una serie de misiones disciplinarias de orden práctico y del mayor interés. Elevan al Rector las quejas sobre deficiencias materiales, proponen modificaciones del régimen interior, vigilan la actuación del servicio, imponen el orden y aseo constante en las habitaciones, etc.

El conjunto de Decanos, constituido en Consejo, asiste al Rector. Con este primer cuerpo colectivo entramos en el estudio de los órganos corporativos del Colegio.

Dicho Consejo de Decanos, en unión del Concilio, constituido por cinco colegiales elegidos libremente, oye la exposición de las directrices y normas del Gobierno; para el futuro analiza la actitud del Colegio como entidad colectiva, sus posibles fallas y defectos, y eleva las sugerencias oportunas que contribuyan tanto a corregir las deficiencias materiales como a rectificar un rumbo erróneo. De esta reunión, que se efectúa cada vez que es necesaria, sin rígidas determinaciones reglamentaristas, nacen, por lo general, toda una serie de orientaciones del máximo interés.

Según la tradición, y porque lo estimo oportuno, he procurado dentro del Colegio la máxima descentralización de mandos y servicios. Sobre los mismos colegiales carga la responsabilidad del mando, haciéndoles así sentirse solidarios de la obra común. Desde la solicitud de entrada de todo nuevo colegial que se examina el Tribunal de Admisión, donde se aprecian detenidamente todas las informaciones sobre el aspirante, que ha de tener un expediente académico cuya nota media sea de *sobresaliente*, una calificación moral intachable y claros antecedentes políticos. Pero existen una serie de valores humanos, de calidades personales que sólo la vida en común puede apreciar; por tanto, toda admisión se entiende condicionada a un plazo de tres meses, durante los cuales no se obtiene la calidad de colegial, que, estimándose como un honor, sólo se logra tras de este período de tiempo y previo el informe



favorable del Consejo de Revisión. Esta exclusión no tiene en ningún caso sentido penal; se trata simplemente de que hemos fijado un determinado nivel, y todo aquel que no lo alcanza es invitado a ceder su puesto a otro colegial que reúna las condiciones que estimamos básicas.

Una serie de Consejos en los que intervienen todos los Colegiales, enlazan la Institución con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad, Institutos Extranjeros de Cultura, Jefatura Nacional del S. E. U.

Dentro del cometido de cada una de estas Comisiones, sus miembros asumen tareas específicas, es decir, procuran obtener las publicaciones de los organismos de investigación, o bien se encargan concretamente de la cuestión de becas y pensiones al extranjero, sirven de enlace entre la Sección de Graduados y el Colegio, en multiplicidad de actividades cuya enumeración sería de sumo demasiado larga.

En asuntos sucesivos trataré los temas referentes a los colegiales, la Organización material y el Fin.